



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO DEL SENA REGIONAL QUINDÍO

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Turismo del Sena regional Quindío requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo No. QDO-CCYT-044/2024 que soportará la futura contratación.

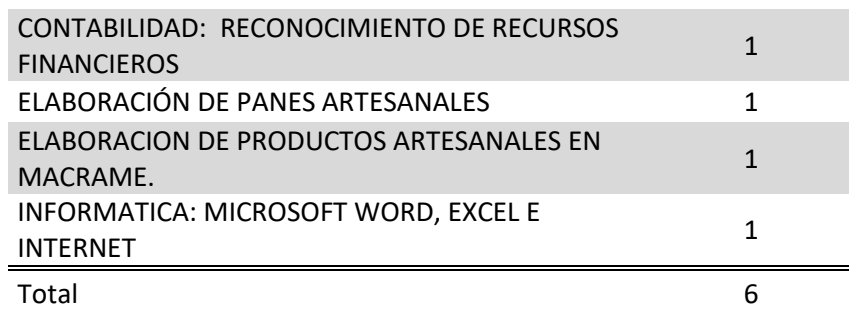
Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del el Centro de Comercio y Turismo del Sena regional Quindío, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *“Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral complementaria, en la modalidad presencial, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA regional Quindío en los programas para población vulnerable, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente.”, en las siguientes áreas temáticas:*

Programa	Total
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.	1
COMUNICACIÓN DEL DISEÑO.	1


Firmado digitalmente por [Nombre del Firmante]
Nombre de reconocimiento (DN):
[Nombre del Firmante]
[Apellido del Firmante]
[Cargo del Firmante]
[Institución del Firmante]
[País del Firmante]
[Fecha del Firmante]
[Hora del Firmante]
[Lugar del Firmante]
[Correo electrónico del Firmante]
[Firma digital]



Dada en Armenia, a los 31 días del mes de enero de 2024.

César Augusto Ospina P.

Firmado digitalmente
por CESAR AUGUSTO
OSPINA PUERTAS

César Augusto Ospina Puertas

Subdirector de Centro

VoBo. Mayela del Socorro Marín Castaño - Coordinador Grupo regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Diana Marcela Marín – Técnico G03 CCyT

Revisó: Diana Marcela Marín – Técnico G03 CCyT

Anexo: Estudio Previo No. QDO-CCYT-044-2024 y Análisis del Sector

Firmado digitalmente por
Mayela Del Socorro Martin
Castaño
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Mayela Del Socorro
Martin Castaño, o=SENA,
ou= CERTIFICADO DE
INEXISTENCIA,
email=mayelamartin@senasud.gov.co
Fecha: 2024.01.31 15:40:16
+0500